

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13141 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y providencia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 169/2012 B en el que se ha dictado con fecha 28/03/12 auto declarando en estado de concurso voluntario y abreviado a la empresa Construccions i Rehabilitacions Iluro, S.L., con CIF B62914619 y domicilio en Carrer dels Remences 64 Bis Nave 5 polígono industrial de Vallveric (Mataró) con sus facultades intervenidas. Se ha nombrado Administrador Concursal a Luis A. Arqued Alsina Economista quien en fecha 04/04/12 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Calle Provenza, 278, 2.º 1.º de Barcelona y dirección electrónica iluro@arqued.es

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 4 de abril de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120022695-1